Moción de Orden del Día N° 5787

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSIO TORRES SALINAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
15 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora 3:47 p.m.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La congresista que suscribe, **ROSÍO TORRES SALINAS**, integrante del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú, y en mérito a lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, según los reportes de ejecución del gasto contenidos en la página de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, en la partida 5-21 Personal y Obligaciones Sociales de la Dirección Regional de Educación de Loreto y las UGELES (Unidades de Gestión Educativas) de Alto Amazonas, Ucayali, Ramón Castilla, Requena, Nauta, Datem del Marañón y Putumayo, al cierre del año 2022, los saldos que quedan por ejecutarse no son suficientes para garantizar el pago oportuno de las remuneraciones de los docentes activos y cesantes.

Que, un análisis de dichas ejecuciones nos indican que sólo en las Ugeles de Alto Amazonas y Datem del Marañón, habría un déficit de aproximadamente 12 millones de soles, a las que se suman los déficits de las otras Ugeles, situación que pone en grave riesgo el cumplimiento de los pagos de los sueldos de miles de maestros de la región Loreto que, a su vez, gatillarán graves conflictos sociales durante el primer trimestre de 2023, el mismo que perjudicará el inicio del año escolar durante el presente año.

Que, conforme denuncia el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú- Base Loreto, el enorme déficit estaría relacionado a graves actos de corrupción cometidos sistemáticamente por funcionarios del **Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Educación de Loreto y las Ugeles** mencionadas, que vienen realizando direccionamientos de licitaciones y adjudicaciones lo cual conlleva a las compras directas de los materiales educativos, es decir las mismas autoridades de las UGELES que no han sido cambiados por la actual administración del Gobierno Regional de Loreto, siguen realizando los actos de corrupción sin el menor control posible por parte de la Contraloría y los entes encargados de Control.

Que, los diarios regionales denuncian los actos de corrupción, como es el caso de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) del Putumayo, por un monto de 458,455.20 soles, responsabilizándose del mismo a funcionarios de segundo nivel. Los funcionarios

responsables del Gobierno Regional Loreto, no tienen conocimiento de estos actos de corrupción lo cual resulta inverosímil.

Que, este desfalco se habría producido bajo la modalidad de giro ilegal de fondos de las cuentas de la UGEL Putumayo, destinados al pago de las remuneraciones de los maestros que trabajan en dicha unidad educativa territorial, resaltándose que dicho delito se pudo consumar debido a la demora inexplicable de los funcionarios del Gobierno Regional de Loreto en implementar los ceses de los presuntos responsables.

Que, tal como se puede deducir es altamente probable que el millonario déficit en las arcas de la Dirección Regional de Educación de Loreto y de las Ugeles de Alto Amazonas, Ucayali, Ramón Castilla, Requena, Nauta, Datem del Marañón y Putumayo, derive directamente del hurto sistemático de los dineros que el Estado ha confiado a sus funcionarios, razón por la cual se hace necesaria realizar una profunda investigación que conlleve a investigar los hechos y sus causas, así como la determinación de responsabilidades y la implementación de denuncias y sanciones en los fueros que correspondan.

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

El Pleno del Congreso de la República, ACUERDA:

PRIMERO: Constituir Una Comisión Multipartidaria de Investigación encargada de investigar el origen del millonario déficit en las arcas de la Dirección Regional de Educación de Loreto y las Ugeles de Alto Amazonas, Ucayali, Ramón Castilla, Requena, Nauta, Datem del Marañón y Putumayo, unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Loreto durante los años 2020, 2021, 2022 y el primer trimestre del presente año, así como el destino que han tenido dichos fondos y las ilegales compras directas que actualmente vienen realizando, direccionando los procesos de licitaciones y adjudicaciones, **hechos graves que ponen en riesgo el inicio del año escolar durante el presente año 2023.**

SEGUNDO: Otorgar a la Comisión Multipartidaria de Investigación las facultades para desarrollar todas las acciones de investigación, fiscalización y de control político inherentes a la función legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República.

Lima, 15 de marzo de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TORRES SALINAS Rosio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/03/2023 15:06:50-0500